



DECRETO ALCALDICIO N° 3325,1

AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 806 de fecha 02.11.2016 de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación del Proyecto : “**Conservación Escuela el Rincón de Abra, Comuna de Requinoa**”. Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas, Planos y Ord. N° 491 del DAEM que informa Disponibilidad del Departamento de Educación. Solicita designar comisión Evaluadora de Ofertas. El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación del Proyecto: “**Conservación Escuela El Rincón de Abra, Comuna de Requinoa**”. Monto estimado para la Licitación es de \$ 30.000.000.

La Línea es la siguiente :

N°	Clasificación ONU	Cant.	Unid. Medida	Descripción	Producto o Servicio a contratar
1	72131702	1	Unidad	“Conservación Escuela El Rincón de Abra, Comuna de Requinoa”	Obras Civiles

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos .

DESIGNESE Comisión Evaluadora de Ofertas al Arquitecto de Obras , don Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de Secpla, don Reynaldo del Pozo Mardones, la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/YAC/avc.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Secpla (1)
Obras (1)
DAEM (1)